

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC
(Moneda según servicio, no incluye IGV)
Tarifas vigentes desde el 10 de noviembre de 2020

1. Servicio de Navegación Aérea en Ruta (SNAR)

PMD	Unidad de cobro	SNAR nacional (En Soles)	SNAR internacional (En USD)	Referencia
Hasta 5,7 TM	Por kilómetro recorrido	0.16	0.07	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 5,7 TM hasta 10 TM		0.31	0.13	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM		0.34	0.14	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM		0.46	0.19	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM		0.69	0.29	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 105 TM		0.91	0.41	Res. N° 036-2017-CD.
Cargo mínimo	Por uso de espacio aéreo	15.18	7.05	Res. N° 036-2017-CD.

2. Aproximación

PMD	Unidad de cobro	Soles	Referencia
Hasta 10 TM	Por TM.	3.20	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM.	3.57	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM.	3.98	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM.	4.38	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 105 TM	Por TM.	4.80	Res. N° 036-2017-CD.
Cargo mínimo	Por entrada y salida	7.98	Res. N° 036-2017-CD.

3. Sobrevuelo

PMD	Unidad de cobro	USD	Referencia
Hasta 55 TM	Por kilómetro recorrido	0.18	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 55 TM hasta 115 TM		0.28	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 115 TM hasta 200 TM		0.57	Res. N° 036-2017-CD.
Más de 200 TM		0.84	Res. N° 036-2017-CD.

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC
(En USD, no incluye IGV)
Tarifas vigentes desde el año 2004

Grupo I: Cusco

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)						
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	10.00	TUUA nacional	Pasajero embarcado	3.60	Res. N° 015-2004-CD.

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	16.00	18.40	17.20	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	2.97	3.42	3.19	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	3.60	4.14	3.87	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	3.79	4.36	4.07	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM	3.88	4.46	4.17	Res. N° 015-2004-CD.

3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)					
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	8.00	9.20	8.60	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1.73	1.99	1.86	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	2.16	2.48	2.32	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	2.25	2.59	2.42	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM	2.31	2.66	2.48	Res. N° 015-2004-CD.

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)					
PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia	
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.40	0.20	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.07	0.04	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.09	0.05	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.09	0.06	Res. N° 015-2004-CD.	
Más de 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.10	0.06	Res. N° 015-2004-CD.	

5. Otros servicios.			
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0.01	Res. N° 016-2004-CD.
Uso de manga	Por hora o fracción	30.00	Res. N° 015-2004-CD.

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC

(En USD, no incluye IGV)
Tarifas vigentes desde el año 2004

Grupo III: Nazca

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)			
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA nacional	Pasajero embarcado	2.92	Res. N° 015-2004-CD.
2. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)			
PMD	Unidad de cobro	Diurno	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	4.00	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0.86	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	0.90	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	0.94	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM	0.96	Res. N° 015-2004-CD.
3. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)			
PMD	Unidad de cobro	Vuelo nacional	Referencia
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.10	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción	0.02	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción	0.02	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.02	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM / hora o fracción	0.02	Res. N° 015-2004-CD.
4. Otros servicios.			
Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0.01	Res. N° 016-2004-CD.

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC
(En USD, no incluye IGV)
Tarifas vigentes desde el año 2004

Grupo V: Otros aeródromos no concesionados

1. Tasa Única de Uso de Aeropuerto (TUUA)

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
TUUA Internacional	Pasajero embarcado	10.00	TUUA nacional	Pasajero embarcado	2.92	Res. N° 015-2004-CD.

2. Vuelos internacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	4.00	4.60	4.30	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	1.70	1.96	1.83	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	2.00	2.30	2.15	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	2.17	2.50	2.33	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM	2.22	2.55	2.39	Res. N° 015-2004-CD.

3. Vuelos nacionales. Aterrizaje / Despegue – (incluye 90 minutos de estacionamiento). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Diurno	Nocturno / Nocturno	Diurno/ Nocturno o Nocturno / Diurno	Referencia
Hasta 10 TM	Por operación	2.00	2.30	2.15	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM	0.67	0.77	0.72	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM	0.70	0.81	0.75	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM	0.73	0.84	0.78	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM	0.75	0.86	0.81	Res. N° 015-2004-CD.

4. Estacionamiento (posterior a los 90 minutos de estacionamiento incluido en A/D). Según Peso Máximo de Despegue (PMD)

PMD	Unidad de cobro	Vuelo internacional	Vuelo nacional	Referencia
Hasta 10 TM	Por hora o fracción	0.10	0.05	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 10 TM hasta 35 TM	Por TM / hora o fracción.	0.04	0.02	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 35 TM hasta 70 TM	Por TM / hora o fracción.	0.05	0.02	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 70 TM hasta 105 TM	Por TM / hora o fracción.	0.05	0.02	Res. N° 015-2004-CD.
Más de 105 TM	Por TM / hora o fracción.	0.06	0.02	Res. N° 015-2004-CD.

5. Otros servicios.

Concepto	Unidad de cobro	Importe	Referencia
Uso de instalaciones por carga aérea	Por kilo	0.01	Res. N° 015-2004-CD.